



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00119617- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00119617- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de Elida Edith Elizondo, DNI 16.256.865, para desempeñarse en el dictado y evaluación del Seminario Documentación Digital (30 hs.) en el marco de la oferta de actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital desde el 21 de marzo y hasta el 21 de abril de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la citada Ordenanza.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de corta duración de Elida Edith Elizondo, DNI 16.256.865, para desempeñarse en el dictado y evaluación del Seminario Documentación Digital (30 hs.) en el marco de la oferta de actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, desde el 21 de marzo y hasta el 21 de abril de 2025, por un monto total de honorarios de pesos trescientos mil (\$300.000.-) a abonarse a la finalización del curso.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios enunciados en la presente sea imputada a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital y/o de la Secretaría de Posgrado (A.0001.042.002.003.12.52.20.00.03.00.3.0.0./R.0001.042.002.003.12.52.20.00.03 .00.3.0.0) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.